



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo KELLY JOHANNA ESQUIVEL GONZALEZ c. c. No.1075235452 contra
JOSE REINALDO VARGAS TREJOS c. c. No.1124999804, Rad. 41001-41-89-004-2019-
00120-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se le informa al memorialista que no están dados los requisitos del artículo 447 del Código General el Proceso, de la demanda acumulada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf